



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N.º 3.272.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que corresponda evalúe la posibilidad de:

- Analizar de acuerdo al informe suministrado por la Empresa Provincial de la Energía si corresponde la colocación bancos y cestos en los canteros centrales de Avenida Antonio Podio, entre la Av. Luis Fanti y calle Larrea.
- Plantar arbustos que en su máximo estado de crecimiento no superen la altura de 4 metros en los canteros centrales de Avenida Antonio Podio, entre D. Matheu y J. Larrea.

(Exp. C.M. N.º 08667-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los diecisiete días
del mes de mayo del año dos mil
dieciocho.-----

FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. RAÚL BONINO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela